

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorándum N° 72, de fecha 27.08.15 de la Encargada de Turismo al Señor SECPLAN.
4. Decreto Exento N° 01689, de fecha 31.08.15. Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación, de fecha 10.09.15.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios de Vino de Honor Fiestas Patrias Año 2.015 de la Comuna Santa Cruz.
2. El Servicio se cargará al Fondo del Presupuesto Municipal año 2.015, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.036.

EXENTO N° 01810

DECRETO

1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública denominada: "**CONTRATACION DE SERVICIOS VINO DE HONOR FIESTAS PATRIAS AÑO 2015**" por el Monto Total de \$ 2.356.200 (Dos millones, trescientos cincuenta y seis mil, doscientos pesos) IVA Incluido a la Señorita **KARINA ANDREA REVECO ORTIZ**, RUT N° 16.252.260-4, domiciliada en Calle Cerro Sombrero N° 1301, Villa Don Alberto de la ciudad de Rancagua.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

GAGV/CMRC/MAAR/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- Turismo (01)
- Administración y Finanzas (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAC (02)



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal